

Longitud en metros: 515.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 17'84 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «Malpartida», de Coria. Núm. de trasform.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380/220 V.

Presupuesto: 1.439.966.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.946.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, con domicilio en Plaza de España, número 1, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica

que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Entronque existente línea Riosa de Compañía Sevillana de Electricidad.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'312.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Junto Polideportivo La Granadilla en Badajoz.

Finalidad de la instalación: Desvío línea existente por construcción Polideportivo.

Presupuesto: 503.601 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.351.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de octubre de 1985, por la que se anuncia concurso para la contratación del trabajo de elaboración de la cartografía de la Comarca de Las Villuercas (Cáceres).

El Excmo. señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, resolvió aprobar el 12 de junio de 1985, el Pliego de Cláusulas Particulares Administrativas por el que se han de regir los concursos públicos para la realización de los trabajos de cartografía de la región extremeña, en vir-

tud del cual se convoca el presente concurso que se acomodará a las siguientes bases:

1.ª—Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del presente concurso la elaboración de la cartografía de la comarca de Las Villuercas, que servirá de base para la realización del Análisis Territorial de la zona, consistente en:

a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:25.000 con apoyo de campo, de los términos municipales completos de Alía, Berzocana, Cañamero, Castañar de Ibor, Deleitosa, Navezuelas, Valdelacasa de Tajo y Villar del Pedroso.

b) Realización de la cartografía a escala 1:25.000, de toda la comarca, en base al 1:10.000,

para lo cual esta Consejería facilitará al adjudicatario las hojas del 1:10.000 de los restantes términos que componen la comarca y que son los de Bohonal de Ibor, Cabañas del Castillo, Campillo de Deleitosa, Carrascalejo, Fresnedoso de Ibor, Garvín, Guadalupe, Higuera, Mesas de Ibor, Navalvillar de Ibor, Peraleda de San Román, Robledollano y Valdecañas de Tajo. La superficie total de la comarca de Las Villuercas es de 221.877 hectáreas.

Todos estos trabajos deberán realizarse con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas aprobados por esta Consejería, con un presupuesto total de 11.200.000 pesetas (once millones doscientas mil pesetas).

2.ª—Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución de los trabajos será de dos meses, contados desde la fecha de firma del contrato.

3.ª—Oficinas donde se podrán consultar los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en calle Juan Pablo Forner, 9-3.ª planta, de Mérida.

4.ª—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, D. N. I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de cartografía de la comarca de Las Villuercas (Cáceres), se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los pliegos de prescripciones técnicas aprobadas al efecto por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de cartografía en el plazo fijado según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.ª—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.ª—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base cuarta, el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Mérida, 24 de octubre de 1985.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1985, por la que se anuncia concurso para la contratación del trabajo de elaboración de la cartografía de la Comarca de la Sierra Sur de Badajoz.

El Excmo. señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, resolvió aprobar el 12 de junio de 1985, el Pliego de Cláusulas Particulares Administrativas por el que se han de regir los concursos públicos para la realización de los trabajos de cartografía de la región extremeña, en virtud del cual se convoca el presente concurso que se acomodará a las siguientes bases:

1.ª—Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del presente concurso la elaboración de la cartografía de la comarca de la Sierra Sur de Badajoz, que servirá de base para la realización del análisis territorial de la zona, consistente en:

a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 11:25.000 con apoyo de campo, de los términos municipales completos de: Cabeza la Vaca, Casas de Reina, Fuente del Arco, Llerena, Puebla del Maestre, Reina, Segura de León y Trasierra.

b) Restitución fotogramétrica a escala 1:2.000 a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:8.000 con apoyo de campo, del casco urbano de Fuente del Arco y de su Barriada de la Estación.

c) Realización de la cartografía a escala 1:25.000, de toda la comarca, en base al 1:10.000, para lo cual esta Consejería facilitará al adjudicatario las hojas del 1:10.000 de los restantes términos que componen la comarca y que son los de Calera de León, Fuentes de León, Monesterio, y Montemolín. La superficie total de la comarca de la Sierra Sur de Badajoz, es de 152.998 hectáreas.